

INDUREMO C.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- Actividad y composición de la sociedad

La compañía está constituida en la República del Ecuador desde 1984 como compañía en nombre colectivo en diciembre de 1990 se transforma en compañía anónima y en el año 2000 cambio la denominación actual por la de Induremo C.A. La actividad principal de la compañía es la pesca marítima y continental de peces en todas sus fases: extracción, procesamiento y comercialización de la harina de pescado y sus derivados. El mercado de la compañía es la exportación.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es en la Provincia de Santa Elena en la ciudadela Parque Industrial Anconcito.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley de Régimen Tributario Interno y su Regamento y demás Estatutos Sociales.

2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador

Mediante Resolución N° 06 Q.ICI004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 318 del 4 de septiembre del mismo año la Superintendencia de Compañías adoptó Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM 8198 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio de mismo año, se ratificó la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 06 G.DSC 010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

Notas a los estados financieros (continuación)

3.- Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

De acuerdo con la norma de primera aplicación, se ha considerado fecha de transición a las NIIF el 1 de enero de 2011 recalculando los saldos del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio precedente así como el resultado de dicho periodo conforme a los principios.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la Gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Socios.

4.- Principales decisiones relativas a las NIIF's

En el proceso de adopción e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía no ha reconocido y medido algunas de las partidas que conforman los estados financieros (inventarios y beneficios a empleados) de

5.- Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

6.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

7.- Políticas contables

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Efectivo y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

(b) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a vencimiento, activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuya vencimiento está fijado en el tiempo.
- Prestamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa, activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

(c) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo, que la compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencia con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

(d) Existencias

Se valorizan a su costo o su valor neto de realización (VNR), el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado. El valor neto de realización (VNR) es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Deterioro de Activos

A la fecha en que se cierra cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivos de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que permanece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivos. El cálculo del valor en uso requiere que la compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiado para calcular el valor presente.

(f) Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

(g) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar proveedores y otras que están registradas al costo de transacciones neto de abonos realizados pues, además del interés normal no tienen ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

(h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce a corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y/o los servicios prestados en el marco ordinario.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(ii) Impuestos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

(iii) Beneficios a empleados

Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las "Obligaciones con empleados y con el IESS" del estado de situación adjunto.

(iv) Participación a trabajadores

La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(m) Eventos subsiguientes

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de preparación de nuestro informe no se han producido eventos subsiguientes que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.

8.- Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica que desarrolla, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los efectos finales.

Notas a los estados financieros (continuación)

9.- Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Normas internacionales de información financiera - NIIF, normas internacionales de contabilidad NIC nuevos, revisados y emitidas durante el año 2011 y que aún no son efectivas:

<u>NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 01/2015
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 01/2013
NIIF 13	Medición al valor razonable	Enero 01/2013
Enmiendas a NIC 1	Presentación de ítems en otro resultado integral	Enero 01/2013
Enmiendas a NIC 2	Impuestos diferidos Recuperación de activos subyacentes	Enero 01/2013
NIC 19	Beneficios a trabajadores	Enero 01/2013
Enmiendas a NIC 32	Compensación de activos y pasivos financieros	Enero 01/2014

10.- Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 el saldo de las cuentas es como se muestra a continuación.

<u>Activos</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo Equivalente al efectivo	(a)	694	3 216
		694	3 216

- (a) Durante la revisión la compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación.

11.- Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el grupo de activos financieros se formaba de la siguiente manera:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas y documentos por cobrar	(a)	1.098.687	412.047
Activos por impuesto corriente	(b)	440.662	407.907
		1.539.349	819.954

- (a) Incluye principalmente US\$ 687,375 por cobrar a Clientes, SANADELSA SA POR \$175,566 y por INPAMARK S A \$203,358
- (b) Al 31 de Diciembre del 2014 corresponden a créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente del impuesto a la renta que representan créditos tributarios por pagos en exceso no compensados en los años anteriores

Notas a los estados financieros (continuación)

12.- Existencias

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los saldos de inventarios fueron los siguientes:

		2014	2013
Material de Empaque	(a)	2,030	2,030
		2,030	2,030

- (a) Representa el stock disponible de material de empaque, Sacos marcados negros y blancos los cuales se encuentran almacenados en las bodegas de la compañía.

13.- Servicios y otros pagos anticipados

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pagos anticipados se formaban de la siguiente manera:

		2014	2013
Seguros pagados por anticipado	(a)	0	6,781
		<u>0</u>	<u>6,781</u>

- (a) Valores entregados en calidad de anticipos a proveedores locales para la contratación de servicios

14.- Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de propiedades, planta y equipos se formaba de la siguiente manera:

		2014	2013
Terrenos		503,291	503,291
Inmuebles (excepto terrenos)		105,275	105,275
Construcciones en curso		33,344	33,344
Muebles y enseres		15,473	15,473
Maquinarias y equipos		839,000	839,000
Naves, semineves, barcazas y similares		1,319,951	1,319,951
Equipos de computación y software		15,382	15,382
Vehículos, equipos de transporte		97,736	97,736
Otros Propiedad Planta y Equipos		591,116	591,116
		<u>3,520,568</u>	<u>3,520,568</u>
Depreciación Acumulada		(1,776,602)	(1,609,832)
		<u>1,743,966</u>	<u>1,911,736</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

15.- Otros activos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden a las cuentas por cobrar largo plazo de Compañías relacionadas y no generan ningún tipo de interés y no tienen fecha de vencimiento.

	2014	2013
Cia. Pasquera-Sanadelsa	0	377,474
Cia. Inpamark	0	203,358
	0	380,832
	<u>...</u>	

16.- Obligaciones con instituciones financieras

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las obligaciones con instituciones financieras estaban constituidas de la siguiente manera:

	2014	2013
Obligaciones Bancarias	(a)	20,039
	20,039	31,562
	<u>20,039</u>	<u>31,562</u>

(a)

Al 31 de diciembre del 2014 las obligaciones son principalmente por US\$ 20.000 Galacredi s.a. - Cooprefic s.a.

17.- Pasivo corriente

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el pasivo corriente se mostraba de la siguiente manera:

	2014	2013
Cuentas por pagar	(a)	525,340
Pasivos acumulados	(b)	70,664
Impuestos por pagar	(c)	137,354
	<u>733,358</u>	<u>740,368</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2014 representó las cuentas a pagar a proveedores locales

(b) Corresponden principalmente a sueldos, beneficios y liquidaciones por pagar a empleados.

(c) Corresponden a Obligaciones con Municipalidad Canton Salinas, Empresa electrica Santa Elena, Aguapen y el Servicio de Rentas Internas principalmente por Ret. en la Fuentz y Ret de Iva

(d) Representan las aportaciones personales de empleados aportacion patronal y prestamos quirografarios al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Notas a los estados financieros (continuación)

18.- Pasivo no corriente

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el pasivo no corriente se formaba de la siguiente manera:

	2014	2013
Ing. César Rohon Hervas	1,830,222	1,880,940
César Rohon Ande	457	457
Gral. César Rohon Sandoval	24,848	24,848
	1,855,527	1,886,245

(a) Corresponde principalmente a préstamos entregados por los accionistas que no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

19.- Capital social

El saldo del capital social al 31 de diciembre de 2014 es de US\$24 000 conformado por acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1.00 cada una, completamente suscritas y pagadas.

El capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

	Acciones	US\$	% Participación
JOSE MIGUEL ROHON CABRERA	10,600	10,600	45,00%
CESAR EDUARDO ROHON CABRERA	13,196	13,196	54,98%
LUIS MARTILLO FORTUNATO	4	4	0,02%
	24,000	24,000	100%

20.- Aportes para futuras capitalizaciones

Cuenta del grupo patrimonial, representan valores entregados por los socios recibidos por parte de la compañía para ser capitalizados.

	2014	2013
Ing. Cesar Rohon Cabrera	(a)	225,000
	225,000	225,000

21.- Reserva legal

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal, hasta que esta como mínima alcance el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o para cubrir pérdidas.

	2014	2013
Reserva legal	(a)	000
	000	000

Notas a los estados financieros (continuación)

22.- Ingresos provenientes de actividades ordinarias

Los ingresos de operaciones ordinarias generados en los años 2014 y 2013 corresponden a facturación emitida por distribución y venta de productos alimenticios.

	2014	2013
Total de ingresos	399.067	306.738
Otros ingresos	117.244	0
	516.311	306.738

23.- Costos y gastos por su naturaleza

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2014
Costo de ventas	(71.001)
Costo de planta	(45.426)
Costo de Bienes	(244.551)
Gastos administrativos	(133.912)
Gastos financieros	(5.817)
	(540.707)

24.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 22% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Según a Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R. O. 351S, 29-XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera para el ejercicio económico del año 2013, el porcentaje será del 22%.

Las partidas que principalmente se reflejaron en la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del Impuesto a la renta en el año 2013, fueron las siguientes:

	2014
Utilidad del ejercicio	15.604
(-) 15% participación de trabajadores	-2.341
(+) Gastos no deducibles	7.389
Utilidad Gravable conciliada	20.652
(-) 22% Impuesto a la renta	-4.543
Anticipo determinado	-21.860
Saldo del anticipo pendiente de pago	-19.250
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	-3.733
(-) Créditos tributarios de años anteriores	-33491
Saldo a favor	-17.974

Notas a los estados financieros (continuación)

26.- Reformas tributarias

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

Mediante al Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un periodo, el crédito tributario se trasladará al periodo en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a los activos en el exterior

Se consideran en como activos en el exterior gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas y oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tasa de impuesto a los activos en el exterior es de 0,25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada

- 26.- **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**
Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de nuestro informe en, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
 - 27.- **Aprobación de los estados financieros**
Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación
-